



Modelo 5

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DE AUTOCONSTRUCCIÓN

Solicitante 1º: _____ DNI: _____ Fecha Nacimiento: _____

Solicitante 2º: _____ DNI: _____ Fecha Nacimiento: _____

En el caso, de actuar por medio de un representante:

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Domicilio a efectos de notificaciones: _____

Código Postal: _____ Municipio: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

EXPONE

1).- Que de acuerdo con el Decreto 135/09, 20 de octubre, en el que se regula la Autoconstrucción de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Canarias, intereso me sea concedida la CALIFICACION PROVISIONAL DE AUTOCONSTRUCCIÓN, a los efectos de obtener el reconocimiento del derecho a la subvención para la Autoconstrucción de vivienda, sita en:

Dirección del solar: _____

Municipio del solar: _____

Superficie del solar: _____ Fecha escritura del solar o derecho de vuelo: _____

2).- Declara expresamente y responsablemente:

1. Que ninguno de los miembros de la unidad familiar sea titular de pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre una vivienda protegida, ni en cualquier caso sobre una vivienda libre, salvo que se trate de una vivienda en estado ruinoso.
2. Que ninguno de los miembros de la unidad familiar es o ha sido adjudicatario de vivienda protegida, salvo que haya mediado renuncia.
3. Que ninguno de los miembros de la unidad familiar es ocupante, sin título legal para ello, de una vivienda protegida de promoción pública.
4. Que no ha obtenido previamente financiación cualificada, al amparo de Planes estatales o canarios de vivienda, durante los diez años anteriores a la solicitud actual.

3).- Que acepto íntegramente las condiciones, requisitos y obligaciones que se contienen en el Decreto 135/09, 20 de octubre, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el periodo 2009-2012

4).- Que a la presente solicitud adjunta los documentos reseñados en la correspondiente resolución para poder acceder a la Autoconstrucción de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

5).- Autorizo al Instituto Canario de la Vivienda al acceso telemático a las diferentes Administraciones Públicas para agilizar el trámite administrativo y a la comprobación de los datos relacionados con esta solicitud.

6).- Autorizo al Instituto Canario de la Vivienda a dar de alta a terceros en la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias mi cuenta bancaria para el cobro de la subvención correspondiente, en el caso que se me conceda.

7).- Que no se encuentran incursos en ninguna de las causas de prohibición para ser beneficiarios de subvenciones, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Expuesto cuanto antecede, SOLICITO A V.I., que tenga por admitida la presente solicitud y la documentación que se acompaña, y previo los trámites legales oportunos, se me otorgue la CALIFICACIÓN PROVISIONAL de Autoconstrucción, reconociendo el derecho a la obtención de la subvención correspondiente para la autoconstrucción de vivienda en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En _____ a _____ de _____ de _____

El/los Promotores

- En el caso de tratarse de matrimonios la solicitud deberá estar suscrita por ambos.
- La falsedad en documento público es un delito tipificado por el Código Penal.
- Los datos que se suministren se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, siendo tratados conforme a las exigencias legales y guardándose las medidas que garantizan su confidencialidad.
- El reconocimiento del derecho a acceder a las medidas de financiación que correspondan en función del tipo de actuación protegida quedará en todo caso condicionado a las disponibilidades presupuestarias, conforme a los límites derivados del marco financiero del Plan de Vivienda de Canarias (Art. 3.C.3)



CALIFICACION PROVISIONAL AUTOCONSTRUCCION

Decreto 135/09, 10 de octubre, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias.

ANEXO

DOCUMENTACION OBLIGATORIA QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE CALIFICACION PROVISIONAL DE AUTOCONSTRUCCION.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación sobre vivienda de autoconstrucción en la Comunidad Autónoma de Canarias, la solicitud **se presentará acompañada** de los siguientes documentos:

1. **Solicitud** en documento oficial, debidamente cumplimentada y firmada.
2. Fotocopia del **DNI o NIE** de los solicitantes, o documentos que acrediten la personalidad de los mismos y, en su caso la representación que ostente. En el caso de que en la unidad familiar existan mayores de 18 años, deben de aportar copia del DNI o NIE de todos ellos.
3. **Libro de familia**, en su caso.
4. Certificación acreditativa de alguno de los siguientes extremos:
 - Estar residiendo en la Comunidad Autónoma de Canarias durante, al menos, los cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud de la subvención (**Certificado de residencia**).
 - Haber residido en Canarias durante, al menos, quince años, en cualquier momento.
 - Certificación de la condición de emigrante retornado.
5. **Alta a terceros** o solicitud de alta a terceros debidamente sellada por la entidad financiera.
6. **Proyecto** de ejecución original y visado.
7. Copia **Informe Urbanístico** acreditativo de la calificación urbanística del suelo y de su aptitud edificatoria para ser destinada a autoconstrucción y **certificado municipal de dotación de servicios**.
8. Fotocopia de la **Licencia de obra** en vigor.
9. **Nota simple actualizada del Registro de la Propiedad**, donde conste el precio de adquisición del suelo o derecho de vuelo, o en su caso fotocopia de la escritura de propiedad del suelo o derecho de vuelo inscrita en el Registro de la Propiedad, junto con **las facturas de todos los gastos notariales, registrales e impuestos que ha liquidado en dicha escritura del suelo**.
10. Copia de la **Tasación del solar**, realizada por tasador independiente, junto con la factura de la misma.
11. Cualquier otro documento que el Instituto Canario de la Vivienda estime oportuno a efecto de constatar la concurrencia de los requisitos exigidos para el reconocimiento de la subvención.

DOCUMENTACION A APORTAR EN SU CASO

1. Copia de la **última declaración de la renta (IRPF)** o **certificado negativo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria** (original) de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.
2. **Certificado del Catastro** de bienes de naturaleza urbana (original) en el que conste si los solicitantes y los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años son titulares de otra vivienda. En el caso de que posean una vivienda en estado ruinoso o vivienda infradotada se tiene que aportar un informe técnico emitido por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento o del órgano competente de la Administración Autonómica.